

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Casa situada en Lebrija, marcada con el número 76 de la calle actualmente denominada Corredera. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, con casa de don Antonio Castell Velázquez; por la izquierda, con la de don Juan Antonio Mateos Bernal, y por el fondo, con las de don José Doblado Guerrero y don Antonio Sánchez López. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 87 del tomo 1.151, libro 335 de Lebrija, finca número 11.270-N, inscripción segunda. Valorada en la suma de 27.040.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—El Secretario.—33.712.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 73/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ana Belén Grájera Martínez, don Rafael Grájera Tubio y doña María Angustias Martínez Molero, en los que con esta misma fecha se ha acordado con la antelación de veinte días, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Piso vivienda, tipo A, en planta principal o baja, portal 1, en calle Gran Avenida, inscrito al tomo 707, libro 705, folio 42, finca registral número 38.324.

Piso vivienda, tipo B, en planta principal o baja, portal 1, inscrita al tomo 707, libro 705, folio 44, finca registral número 38.326.

Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación

que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es: La finca registral número 38.324 de 4.812.500 pesetas; para la finca registral número 38.326 de 6.325.000 pesetas.

En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el día 6 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Se hace saber lo siguiente:

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, se celebrarán en el siguiente día hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 11 de junio de 1998.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—33.488.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 361/1997, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida y su partido, a instancias de la Procuradora de los Tribunales señora Fernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Agropecuaria de Llardecans Sociedad Cooperativa de crédito Limitada», se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada, la celebración de las subastas que se señalarán y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el

domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo, se trasladarán al día siguiente hábil, a igual hora, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1998 en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 16 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo por el que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de la presente subasta son los siguientes:

Rústica, secana, campa, con olivos y parte yerma, con el manso en ella radicado, en término de Llardecans, partida Plans; de cabida aproximada 18 juncas 11 porcas, o sea, 8 hectáreas 23 áreas 38 centiáreas, lindante: Al este, con camino de Flix; sur, don Francisco Pardell; oeste, sierra del Penjat y doña Teresa Abella, y norte, doña Teresa Abella. Catastro: Polígono 4, parcela 20.

Sobre esta finca hay construido lo siguiente:

1. Nave destinada a granja, de planta baja, que mide 55 metros de largo por 24 metros de ancho, o sea, una superficie construida de 1.320 metros cuadrados.

2. Nave destinada a granja, de planta baja, que mide 75 metros de largo por 7 metros de ancho, o sea, una superficie construida de 525 metros cuadrados.

3. Nave destinada a granja, de planta baja, que mide 100 metros de largo por 7 metros de ancho, o sea, una superficie construida de 700 metros cuadrados.

4. Nave destinada a granja, de planta baja, que mide 90 metros de largo por 7 metros de ancho, o sea, una superficie construida de 630 metros cuadrados.

5. Nave destinada a granja, de planta baja, que mide 48 metros de largo por 12 metros de ancho, o sea, una superficie construida de 576 metros cuadrados.

6. Nave destinada a granja, de planta baja, que mide 25 metros de largo por 12 metros de ancho, o sea, una superficie construida de 300 metros cuadrados.

7. Nave destinada a granja, de planta baja, que mide 58 metros de largo por 8 metros de ancho, o sea, una superficie construida de 464 metros cuadrados.

8. Depósito de agua, de 100 metros cúbicos de capacidad.

Dichas construcciones forman en conjunto una explotación ganadera de cerdos y terneros, que linda, por todos los puntos, con terreno de la finca en que está situada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.745, libro 17, folio 158, finca número 627.

La finca anteriormente descrita está valorada en 92.668.000 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario, Antonio Casas Capdevila.—33.534.